



**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 08

- FECHA:** Bogotá D.C., 25 de octubre de 2013
- HORA:** 7:41 a.m. a 11:18 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, edificio administrativo
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Juana Margarita Hoyos Restrepo, Delegada del Ministerio de Educación
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las directivas académicas
Piedad Ortega Valencia, Representante principal de los profesores
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
- AUSENTES:** **Omer Calderón**, Representante suplente de los egresados
Heiler Lamprea Flórez, Representante principal de los estudiantes
- INVITADOS:** **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiero
William Peralta Cifuentes, Jefe de la División Financiera
Alfonso Alarcón, Contador de la institución y coordinador área de Contabilidad
Carlos Alberto Rodríguez, Asesor jurídico Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Crisanto Gómez Ráquira, Presidente Sindicato de Trabajadores
Jairo Serrato, Funcionario Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
 2. Consideración del orden del día
 3. Aprobación del acta No. 7 del 26 de septiembre de 2013
 4. Informe del Rector
 5. Presentación sobre los avances de la ejecución directiva No. 01 Consejo Superior, agenda convivencias
 6. Presentación del informe presupuestal y financiero tercer trimestre de 2013 (VAD)
 7. Presentación del proyecto de armonización de la planta de empleados (VAD)
 8. Presentación proyectos de Acuerdo:
 - 8.1 Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al Rector (Brasil)
 - 8.2 Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al Rector (Costa Rica)
 - 8.3 Por el cual se modifica el presupuesto general 2013
 9. Informes, comunicaciones y documentos
 - 9.1. Documento: *La convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional*. Octubre 15 de 2013. Presentado por la profesoras Piedad Ortega Valencia y Angélica Molina. Representantes de las/os profesores/as al Consejo Superior.
 - 9.2 Agenda presupuesto 2014, Consejo Superior (ODP)
 10. Proposiciones y varios
-
-

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo No. 13 de 2001, reglamento Consejo Superior) para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera **Diana** solicitó informar las conclusiones de la reunión que ella había convocado en su calidad de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior por los bloqueos a los accesos de los edificios de la sede de la calle 72, realizados al parecer por miembros de algunas organizaciones estudiantiles.

La consejera **Piedad Ortega** sugirió que la presentación se inscribiera en el punto quinto de la agenda.

Se puso a consideración el orden del día. Fue aprobado con la solicitud de la consejera Diana. (3:24)

3. APROBACIÓN ACTA Nº 7 DE 2013

(3:42) La **Presidente** preguntó si había alguna observación sobre el acta, que no se hubiera remitido previamente a la Secretaría General. Reiteró que se remitieran las observaciones de forma a la Secretaría General, para que se incorporaran previamente los correspondientes ajustes.

La consejera **Piedad Ortega** manifestó, en relación con el cuadro de seguimiento de la agenda, que la fecha señalada para el envío de la documentación del proceso de autoevaluación había sido proyectada para el primer semestre del 2014. Recordó que se contaba con la documentación y se podía solicitar a la Oficina de Aseguramiento y Calidad el informe consolidado de las recomendaciones realizadas a los programas. Sugirió que la información se enviara en la semana siguiente.

La **Presidente** puso en consideración la propuesta de la consejera, la cual fue aprobada.

El **Secretario General** comentó que la documentación estará a disposición en el repositorio del Consejo Superior.

Se puso a consideración el acta No. 07 del 26 de septiembre de 2013 y fue aprobada. (7:53)

4. INFORME DEL RECTOR¹ (8:40)

En el informe de la rectoría fueron mencionados los siguientes asuntos:

- Situación de orden público de las instituciones del Sistema Universitario Estatal.
- Situación de orden público en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Desarrollo de la política institucional de convivencias.
- Autoevaluación institucional y visita de verificación de condiciones del Consejo Nacional de Acreditación.
- Encuentros para la formulación del Plan de Desarrollo institucional.
- Avances en la elaboración del presupuesto 2014.
- Ejecución presupuestal 2013.

¹ El informe se anexa al acta

- Reestructuración y situación actual de la planta de empleados.
- Informe de la comisión de servicios al exterior para asistir a la asamblea general SICELE en Ciudad de Panamá.
- Invitación de la Gobernación de Cundinamarca.
- Gestión con la Secretaría de Educación Distrital para el programa de apoyo a la formación avanzada de docentes del Distrito.

Comentarios al informe del señor Rector (32:40)

La **Presidente** informó que había participado en una reunión con la Viceministra de Educación Superior y el Consejo Nacional de Acreditación; a propósito de la visita de condiciones iniciales, se habían revelado algunas inquietudes. Al respecto recordó la responsabilidad de la rectoría y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en ejercer un liderazgo para garantizar que los estamentos tuviesen representación en las reuniones realizadas, por lo que solicitó la búsqueda de estrategias creativas para tal fin.

Manifestó que se enviará a los consejeros el comunicado elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, pues la comisión había realizado un llamado a la Viceministra de Educación Superior para hacer un acompañamiento a la Universidad. Informó que lo que más les había impactado era la situación de la planta física y el hacinamiento de la sede de la calle 72. Comentó que se había sugerido adelantar una intervención inmediata, y una solicitud a la Viceministra de Educación Superior y a la Presidente del Consejo Superior para que visitaran las sedes. Informó que las solicitudes realizadas por algunos consejeros en las sesiones pasadas, confirmaban que en el Consejo Superior se estaba apuntando hacia este propósito. Expresó que creía que los procesos de autoevaluación y acreditación podían promover mejoras.

Por otro lado, en relación con hechos de orden público, que se habían venido presentando en las universidades estatales en los últimos días, procedió con la lectura del comunicado del CESU dirigido a los Consejos Superiores, el 21 de octubre de los corrientes:

Los miembros del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), reunidos en la fecha en Bogotá, invitan a los integrantes de los Consejos Superiores, a los Rectores y a la Comunidad Académica de las Universidades Públicas que se encuentran en situaciones de anormalidad académica y que han presenciado acciones que impiden el ejercicio del derecho a la educación, a que privilegien la comunicación dialógica como el espacio connatural a la academia para hallar solución a sus conflictos.

El CESU reconoce que las diferencias son propias de la esencia académica y que, en ejercicio de su autonomía universitaria, cada institución tiene la responsabilidad de desplegar todos los esfuerzos, gestiones y recursos necesarios para que las diversas peticiones de sus comunidades universitarias sean evaluadas en todos los escenarios de reflexión académica y administrativa, sin que esto implique la parálisis de actividades.

El estudio riguroso de cada situación y el debate razonado de las ideas son la esencia de la vida universitaria. La parálisis y la suspensión de actividades son contrarias a los propósitos de la educación superior y a las finalidades previstas en los Proyectos Educativos Institucionales y por ello se exhorta a todos los integrantes de la comunidad universitaria a disponer de su potencial y capacidad de diálogo que, sumado al compromiso con el bien público de la educación, podrá seguramente alcanzar un ambiente de concertación y salida negociada a los conflictos, anteponiendo el bienestar general a los intereses individuales o grupales.

La responsabilidad política compartida entre los distintos actores que hacen parte de los cuerpos directivos, las administraciones universitarias y las comunidades educativas, debe ser el norte ético que trace el camino a seguir en momentos de dificultad para alcanzar soluciones en lo superior y para lo superior.

(38:40) La **Presidente** solicitó que el texto fuera parte del acta y diera cuenta del compromiso que los integrantes del Consejo Superior tenían para garantizar el diálogo.

La consejera **Piedad Ortega** solicitó en relación con la visita de reconocimiento de condiciones iniciales y en función de lo comentado por la Presidente, que no se había dado un despliegue informativo en el banner de la Universidad. Afirmó que a los profesores representantes ante el Consejo Académico y en el Consejo Superior no se les informó y no fueron invitados, por lo que reiteró la necesidad del uso de la página web y otras estrategias informativas.

El señor **Rector** explicó que la visita, por efectos de la apretada agenda del CNA, había sido anunciada sobre la hora, aún así las invitaciones se habían enviado a todas las instancias.

En relación con la directiva No. 01 de 2012, la **consejera** Piedad Ortega invitó a que fueran leídos los documentos elaborados por la representación profesoral, uno en el primer semestre y otro, entregado a los consejeros y disponible en el repositorio. Señaló que en los documentos había cuestionamientos propios y se recogían las consideraciones elaboradas por algunos de sus colegas. Manifestó que se debería atender la situación de la Universidad, en lo que calificó su constante anormalidad académica y en las situaciones lamentables y reprochables de violencia, que se habían presentado. Mostró su preocupación por lo que considera falta de gobernabilidad, y ello era algo que no sólo le competía al señor Rector, también al Consejo Superior, a los docentes desde su lugar como autoridad pedagógica y política, donde también se evidenciaban algunas ausencias notables. Informó que no había presencia física en términos de convocatoria para abrir espacios de discusión de los diferentes actores. Expresó, con las implicaciones que tenían estas expresiones, que existía precarización, emergencia académica, crisis de convivencia y escalonamiento de los conflictos. Invitó a la **Presidente** a que conversara con quienes quisiera para conocer diferentes posturas y diferentes miradas. Señaló que había insistido en que la Universidad contaba con cuatro universidades a su interior y esto se daba por la desterritorialización física, académica y política.

(43:50) El **Rector** manifestó que se referiría a lo comentado por la consejera Piedad una vez concluyera la presentación de los avances de la directiva No. 01 de 2012, agenda de convivencias. Explicó que la solución de los problemas en la Institución, no dependía solamente de la buena voluntad de una administración o de los buenos propósitos del gobierno, pues eran dificultades de orden estructural. Señaló que los argumentos de la consejera Piedad en relación con la gobernabilidad eran conocidos, y que habían venido cambiando de acuerdo con las coyunturas y forman parte de sus apreciaciones personales. Comentó que la forma en que habían devenido en la Universidad los procesos de crisis del Sistema Universitario Estatal señalaba otra cosa, relacionada con el trámite de los conflictos y las diferencias tratadas de otra manera; en ello había algunos matices de violencia que eran bastante complejos y en algunos casos preocupantes, por lo que había señalado, en más de una ocasión, que eran atendidos por el programa de convivencias. Explicó que había asuntos que rayaban en lo penal, y sobre los cuales, incluso, se había expuesto la integridad física y moral, por los comentarios que habían sido generados. Reconoció que éste era un escenario en el cual, como parte de la apertura de la Institución, se podían expresar todo tipo de opiniones, y en ello se había procurado ser lo suficientemente respetuoso, pero no al extremo de hacer explícito que no se compartían muchos de los usos que se hacen de las condiciones de la Universidad, que no son atribuibles a la gestión de una administración, sino que expresan problemas estructurales.

El consejero **Montañez** presentó excusas por las últimas dificultades en la asistencia a las sesiones de los consejos superiores, por intempestivos cambios en su agenda. En relación con la convivencia, y acorde a la observación manifestada por la **Presidente**, expresó la necesidad de discutir lo relacionado con el mejoramiento de la planta física.

(49:18) La consejera **Piedad Caballero** manifestó que el informe de la comisión del CNA preocupaba; recordó que el Consejo Superior había venido expresando su inquietud por la situación de la sede de la calle 72. Expresó que era triste el estado en el que se encontraba

dicha sede y de allí se desprendían todo tipo de interpretaciones y análisis, pues el impacto del deterioro era muy grande. Explicó, en relación con el hacinamiento, que había momentos en el día en los cuales era imposible transitar, lo que evidenciaba mucho por hacer, mientras se resolvía el asunto con el avance de la sede Valmaría. Manifestó que era necesario evitar el deterioro ambiental, porque había una cantidad de circunstancias complejas y lamentables, sumado a los ambientes que se generaban alrededor de éste desorden. Recordó que la administración anterior invirtió grandes cantidades de recursos en pintura y consideraba que no se podía ir al otro extremo, por lo que era necesario buscar vías y generar compromisos de todas las partes, porque eran muchos los factores que intervenían en tan lamentable situación.

(53:35) La consejera **Lorena**, coincidió en adelantar acciones de urgencia en la sede de la calle 72. En relación con la visita de condiciones iniciales, manifestó que había sido convocada, a propósito de la visita de la comisión del CNA, a la reunión del sector productivo, pero por la hora en que había sido programado el encuentro no había podido asistir. En segundo lugar, en relación con la armonización de la planta de personal, explicó que era una primera iniciativa para normalizar diversas situaciones y enfatizó que había venido acompañando este proceso; resaltó que era parte de un proceso concertado con el sindicato de empleados, que debía continuarse con el avance en la planta profesoral.

La consejera **Diana**, indicó que en el marco de una reunión sostenida con los coordinadores de posgrado, a propósito de una convocatoria con la Secretaría de Educación Distrital (S.E.D.), había surgido considerar mejores espacios para atender a estos docentes, y de las gestiones para buscar otro edificio, ya que la actual sede de posgrados sería entregada.

Informó además, que en la búsqueda de las instalaciones, muchos de los edificios se habían negado a arrendar, esto indicaba la imagen generada debido a las diversas problemáticas con la Universidad. Expresó que la Institución se había quedado corta en el mantenimiento, por lo que se debería responder, en qué medida se cambia la cultura para valorar si era necesario arrendar otras instalaciones para que posteriormente fueran destruidas. Declaró que había un asunto de fondo que debería ser considerado.

5. PRESENTACIÓN AVANCES EJECUCIÓN DIRECTIVA No. 01 DE 2012, CONSEJO SUPERIOR, AGENDA DE CONVIVENCIAS (59:00)

El **Rector** informó que inicialmente realizaría algunas precisiones, en torno a la gestión para el mejoramiento de la infraestructura, de la sede de la calle 72, entendiéndolo que, estaba en una época en la cual tendían a magnificarse ciertos asuntos, y en la que se buscaba que todo se volviera objeto de crisis. Manifestó que se habían adelantado una serie de intervenciones en la medida de las capacidades institucionales, y que aún no se habían adelantado los trabajos de pintura.

Resaltó las acciones, que habían empezado por intervenciones fundamentales para resolver un problema acumulado, como el aprovisionamiento de agua potable, que había obligado a poner recubrimientos a los tanques de aprovisionamiento, para asegurar que el agua de consumo en la Universidad cumpla con los estándares mínimos de salubridad. En segundo lugar, señaló que se había atendido el cambio de las baterías de las instalaciones sanitarias, que había sido objeto de las vicisitudes de la Universidad, ya que el proceso había tardado más de lo programado. En cuanto al reforzamiento estructural, indicó que las instituciones de educación superior deberían haber cumplido con estos trabajos hace tres años, pero no se habían podido adelantar porque no se contaba con los recursos. Informó que se estaban realizando los estudios completos de las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional, las sedes del Nogal, y de la calle 72. Manifestó que los recursos vía CREE habían sido priorizados y estaban destinados, fundamentalmente, para atender el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y de laboratorios.

En relación con la cultura institucional, indicó que ha sido ambientada a lo largo de décadas, y era transmitida permanentemente a los estudiantes; ante lo cual cabía preguntarse por qué si los estudiantes estaban circulando de una cohorte a otra, las formas de interpelación y de compromiso institucional persistían, de ahí que no debería endilgárseles una responsabilidad exclusiva en el acontecer cotidiano, pues entendía que estos comprometían a otros actores que tenían mayor permanencia y por consiguiente incidencia; ello debería considerarse en la autoevaluación institucional.

(1:05:11) Recordó que la agenda de convivencias era un programa que desarrollaba las orientaciones contenidas en la Directiva 001 de 2012 del Consejo Superior, que convocaba al conjunto de la comunidad para adelantar una serie de acciones que la mejoraran; fortaleciendo los procesos de pertinencia y construyendo un ambiente institucional más favorable al diálogo, la deliberación y la construcción de alternativas, con lo que significa el conflicto en escenarios educativos.²

(1:08:46) La consejera **Maria Victoria**, preguntó cuál era la noción de privatización a la que aludía el **Rector**.

El **Rector** manifestó que el sentido al que se refería estaba inscrito más allá del sentido otorgado por la empresa privada, y lo entendía en el hecho de que el sentido de lo público y el bien común ha sido relegado a un segundo plano, primando los intereses de grupos y de personas. Afirmó que la defensa del espacio público había sido problemática, pues el mobiliario de pupitres había sido utilizado para las ventas, al igual que la privatización de estos espacios en los alrededores de la Institución.

La consejera **Piedad Caballero** manifestó que tal vez eran procesos de individualización, que no se podía reconocer como privatización.

(1:35:44) La **Presidente** solicitó a la consejera Diana realizar su intervención.

La consejera **Diana** manifestó que a raíz de la situación de bloqueo presentada recientemente en algunos edificios de la sede de la calle 72, convocó el día 24 de octubre de 2013 a una reunión en su condición de representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior a los directivos: directores de departamento, coordinadores de programas y decanos. Explicó que el objetivo de la reunión era recoger las ideas de los profesores sobre dicho asunto; allí se manifestó, de manera unánime, emprender las acciones necesarias para mantener la Universidad abierta y así culminar el semestre, mediante el diálogo. Expresó que se enviaría a la Secretaría General el acta de tal reunión.

Comentó que había grupos de estudiantes y de docentes, que venían haciendo planteamientos en relación con las necesidades que consideraban mínimas para el funcionamiento de la Universidad, pero había un infortunado hecho que se evidenciaba en la falta de representación, de parte de estos estamentos en las convocatorias que se realizaban. Informó que en algunos programas y departamentos, se estaban generando otras representaciones.

Sugirió que el Consejo Superior invitara a la comunidad, a esforzarse por mantener la Universidad abierta.

Por otro lado, indicó que algunos de los participantes de la reunión habían manifestado su percepción por lo que consideran falta de comunicación, a propósito de las convivencias, lo que evidenciaba un problema de desinformación; preguntó cuál era la orientación del Consejo Superior para que se informaran y superaran los problemas que se estaban presentando.

² La presentación se anexa al acta

La **Presidente** preguntó cuál era la naturaleza de los diálogos que se sugerían.

La consejera **Diana** respondió, que lo que se había manifestado era hacer las reuniones en el formato apropiado con tal que se llevaran a cabo, porque había miembros de la comunidad que no estaban de acuerdo con ciertos grupos de estudiantes y profesores que convocaban, y era importante que se diera la posibilidad para elegir si se asistía a clase o a dichas convocatorias.

En relación con la lectura del llamado pliego estudiantil, manifestó que al parecer era un documento en discusión, que si bien fue leído por el representante de los estudiantes, no se había entregado copia del mismo a la Secretaría General para ser remitida a los miembros del Consejo Superior.

La **Presidente** preguntó si todos habían recibido el documento.

El **Secretario General** manifestó que el documento no había sido entregado por parte del representante estudiantil a la Secretaría General, aunque al parecer, había uno similar en su contenido que estaba circulando en las redes sociales.

La **Presidente** manifestó que si no había entrega formal, no había posibilidad de generar un pronunciamiento.

La consejera **Diana** informó que eso mismo se había manifestado en la reunión.

La **Presidente** puso en consideración de los consejeros la propuesta de elaboración del comunicado, para invitar a las personas que se reuniesen sin afectar las actividades académicas.

(1:43:35) La propuesta fue aprobada.

La consejera **Lorena** sugirió que el comunicado tuviese un énfasis en la estrategia de comunicación.

El consejero **Montañez** sugirió que se decidiera qué tendría el comunicado, cuando terminaran las intervenciones.

La consejera **Piedad Ortega**, solicitó a la **Presidente** una reconsideración para realizar la presentación del documento académico que había elaborado, y así evitar el corte teniendo en cuenta que se estaba en el contexto de la discusión.

La solicitud fue aprobada.

La consejera **Piedad Ortega** manifestó que la presentación realizada era una versión ampliada de la que venía circulando, por lo que solicitó que se le hiciera llegar a los consejeros.

Expresó que las reflexiones realizadas en relación con la convivencia, venían siendo formuladas en el marco de su condición de miembro del Consejo Académico, y recordó que había un documento inicial entregado al Consejo Superior - informe de situación de convivencia y seguridad universitaria en la institución -. Explicó que no entraría en debate frente a lo que constituyó la consultoría que había entregado su informe en julio del 2011, y recordó que desde abril del año 2012 se habían manifestado las primeras interpelaciones a la propuesta en el marco del Consejo Académico.

La consejera **Piedad Ortega** presentó el documento.³

³ El documento se anexa al acta

Expresó que el documento elaborado el 15 de octubre para el Consejo Superior se denominaba la agenda de convivencias en la Universidad Pedagógica Nacional, pedalea en una bicicleta estática sin aceite y la estructura del texto ubicaba tres partes: pulsos, tonalidades e itinerarios en la formulación de la agenda de convivencias, que constituía una periodicidad detallada sobre este proceso.

Manifestó que el señor Rector había presentado una fotografía de la agenda de convivencias y le hubiera gustado escuchar también al Vicerrector de Gestión Universitaria para conocer quien formulaba y quien sostenía estos asuntos que eran altamente problemáticos en la institución. Señaló que ubicaría solamente las preguntas que se habían formulado de la construcción de dicho itinerario ¿Qué ha pasado con esta agenda de convivencias que no logra instalarse en las prácticas de los/as maestros/, inscribirse en los debates pedagógicos, y asumirse en un escenario de horizontes de sentidos compartidos por todos/as? ¿Qué evaluación se registra en el PDI 2008 - 2013, en el eje temático: Vida universitaria y su programa “construcción social de una cultura de bienestar y desarrollo humano”? ¿En qué estado se encuentra del comité de convivencia y quienes lo conforman? ¿Cuál es su direccionamiento pedagógico? ¿De qué se ocupa? ¿Cuánto tiene que pagar mensualmente la institución por el contrato de vigilancia? ¿Por qué la ausencia de un posicionamiento explícito del equipo directivo sobre el enfoque del documento? Expresó que el direccionamiento académico de la institución por que se tenía una Vicerrectoría Académica opaca en el tratamiento de estos asuntos, ya que en la presentación realizada por el señor Rector se observaba que la convivencia estaba enraizada en la actuación pedagógica.

¿Qué posicionamientos por parte de la representación de la institución eran socializadas en la mesa interuniversitaria de Derechos Humanos? ¿Quiénes asisten a esta mesa? ¿ ¿Dónde reposan los informes? ¿Qué articulaciones se hacen con la agenda de convivencias? ¿Por qué la escuela de Derechos Humanos, el programa de paz, el programa de promoción y prevención integral ante problemas socialmente relevantes, y el observatorio de Bienestar Social no están articulados a la agenda de convivencias? Manifestó que el problema de convivencias no debería leerse solo desde lo institucional sino en el marco del contexto social, político y cultural del país.

Manifestó que las convivencias había que situarlas en la existencia de una conflictividad universitaria que se percibía en el microtráfico universitario, presencia de grupos armados con las expresiones de tropes que se venían presentando y ante las cuales se presentaban unas ausencias y no se estaban ocupando de ello, la precarización de las condiciones de trabajo de los maestros. Señaló que la agenda no hacía una lectura sobre el contexto del país en clave de la situación de los derechos humanos y las movilizaciones sociales. Expresó que no se contaba con un constructo epistemológico y pedagógico que de cuenta de algunas categorías sustantivas en la agenda; había una falta de reconocimiento, apropiación y análisis pedagógico en la agenda de convivencias de las actuales normativas legislativas; existía una negación e invisibilización de los conflictos. Manifestó que la presentación de la situación argumentada por el señor Rector, no se encontraba traducido en los códigos y prácticas que se percibían en la institución.

Expresó que existían cuatro docentes y estudiantes amenazados y que se habían detenido algunos estudiantes. Manifestó que había una desarticulación de la agenda con las prácticas instituyentes propias de los estudiantes. Finalmente explicó que el documento proponía reconocer el conflicto, identificar las condiciones que permitan articular un proceso pedagógico, levantar la cartografía de conflictos y violencias en la institución, deconstruir una racionalidad instalada en políticas punitivas y propone unas acciones con el re direccionamiento de la agenda de convivencias basada en la articulación pedagógica, el agenciamiento de un acuerdo político en la institución, la realización de un foro sobre conflictos, convivencias y violencias en la institución, convocatoria temática de proyectos de investigación sobre estos temas y finalmente articulación y construcción de procesos vinculantes entre cada uno de los estamentos.

(1:56:10) La **Presidente** preguntó si habían comentarios.

El **Rector** expresó su beneplácito por el espacio para la presentación de la consejera Piedad Ortega, lo que evidenciaba que existía la posibilidad de expresión de los distintos puntos de vista y de fortalecimiento de la institucionalidad; en segundo lugar, indicó que eran miradas situadas en contexto y en esa medida, era necesario aclarar que las orientaciones de la dirección de la Universidad habían estado inscritas en el ámbito de la democracia y el respeto por los derechos humanos, por lo que no había habido, en ningún momento, orientaciones expresas y tacitas para asumir enfoques de carácter policivo y ello era muy importante que quedara claro. Manifestó que buscaría la oportunidad para discutir posteriormente el documento en referencia.

La consejera **Piedad Caballero** manifestó que existían lecturas distintas frente a la convivencia, pero tendría que mirarse dónde se encontraba la dificultad, y qué era lo que pasaba en la práctica para poder utilizar los diagnósticos elaborados.

La consejera **Diana** señaló que frente a las diferencias existía la necesidad de lograr acuerdos. Explicó que por un lado se encontraban las solicitudes que hacía la comunidad universitaria a la administración, en otra dirección, la rectoría había socializado la directiva de convivencias y a muchos no les había gustado, y por otro lado, surgieron posturas como las de la consejera Piedad Ortega, por lo que sugirió que se tuvieran en cuenta, tanto los estudios externos como los diagnósticos internos. Preguntó por qué se estaba tratando este asunto, y cuál era la agenda que el Consejo Superior iba a aprobar, para que todos pudiesen participar, pues se consideraba que no había existido el suficiente diálogo.

La **Presidente** manifestó que había sido testigo en otras situaciones, que se surtía con el proceso democrático de consulta, pero no siempre se apropiaban las decisiones y se producían los mismos resultados. Indicó que se había avanzado en que la presentación fuera más ágil y que incluyera otras propuestas. Expresó que la agenda de convivencias, debía incorporar el sentir de los distintos actores, y se vieran reconocidos en ella.

(2:03:30) El **Rector** manifestó que en su momento el Consejo Superior había formulado la directiva que dio unas orientaciones no sólo a la administración, también al conjunto de la comunidad universitaria, y no podía entenderse por algunos, simplemente, como una orden al rector. Expresó que se venían generando consensos y disensos, porque no se podía esperar tener una agenda aceptada por todos para empezar a generar acciones con distintos niveles de participación y compromiso. Manifestó que el Consejo Superior había solicitado un informe, que se había presentado, igual se hizo con el Consejo Académico, donde se han venido incorporando una serie de elementos que esperaban fortalecer el ambiente de convivencia institucional para fortalecer la Universidad.

El consejero **Montañez** manifestó que no había sido claro el alcance de la presentación de convivencias para la sesión, lo que había obstaculizado la discusión, y considerando el tiempo con el que se contaba se impedía este propósito. Señaló que en la presentación de la consejera Piedad Ortega se habían señalado varios puntos importantes, pero el punto determinante era que dicha agenda no se había incorporado en la comunidad, y que el Consejo Superior no tenía cómo verificar si en efecto venía funcionando. Opinó que deberían insertarse nuevas ideas y nuevas estrategias a dicha iniciativa.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO, TERCER TRIMESTRE DE 2013

El **Secretario General** presentó al Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo, al Jefe de la División Financiera, William Peralta Cifuentes y al contador y coordinador del área de Contabilidad, Alfonso Alarcón.⁴

(2:18:09) La consejera **Maria Victoria** preguntó por el cierre financiero de la vigencia 2013.

El **Jefe de la División Financiera** respondió que se venía analizando el cierre y las situaciones atípicas del año corriente, entre ellas, el efecto de la ley de garantías que daba plazo hasta el 9 de noviembre para suscribir convenios, por lo que se debería examinar la situación y en el momento no existía la certeza de la fecha de cierre.

La consejera **Maria Victoria** reiteró la solicitud del cierre proyectado, teniendo en cuenta que ya se contaba con alguna información de los rubros por matrículas, recursos de la nación y gastos.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** manifestó que se contaba con una proyección gracias al monitoreo desde el mes de julio, que no se había presentado porque se estaban ajustando las últimas cifras, sobre todo de recursos propios y de asesorías y extensión.

El **Rector** informó que se haría llegar un consolidado de la proyección de cierre con los datos a 15 de octubre de 2013, observando las orientaciones del Consejo Superior y el Estatuto Presupuestal en materia de equilibrio financiero.

La consejera **Piedad Caballero** manifestó que había procesos que estaban en marcha como el proyecto de regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación con la Gobernación de Cundinamarca.

7. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO (2:26:42)

La **Presidente** determinó que se avanzara en la presentación de la solicitud de comisiones de servicios al exterior del rector.

El **Rector** manifestó que la Universidad forma parte de la red KIPUS, que reúne a las universidades pedagógicas de América Latina y el Caribe y a la red de instituciones formadoras de docentes en ésta región, y convoca anualmente una reunión operativa, este año en Brasil, y el Rector como representante legal era invitado.

Explicó que la segunda comisión solicitada, busca atender un compromiso académico, con el curso IGLU de Alta Gerencia y gestión estratégica en la educación superior, que él venía cursando y prevé una pasantía en la Universidad de Costa Rica.

La consejera **Piedad Ortega** solicitó que el **Rector** asumiera solo una de las comisiones, por que sumaban trece días y acaba de otorgársele una comisión a Panamá. Manifestó que se contaba con docentes que podían atender la invitación de la red Kipus, por lo que se solicitaba la delegación. Manifestó que era un periodo excesivo y se estaba en proceso de cierre administrativo y académico en la Institución.

La consejera **María Victoria**, recomendó que dependiendo de las temáticas y de las coyunturas anuales, se considerara el asunto de la delegación.

El **Rector** manifestó que era consciente de estas realidades y ello había implicado no atender otros compromisos e invitaciones. Explicó que no le gustaba hacer uso de las comisiones por el agotamiento que producían. Puso a disposición la decisión a los consejeros y recomendó tener en cuenta los compromisos asumidos previamente con IGLU.

⁴ La presentación se anexa al acta

El consejero **Montañez** señaló que se debería valorar el valor agregado que tenía para la institución este tipo de comisiones.

La **Presidente** preguntó por la decisión.

La consejera **Piedad Caballero** expresó que en el Consejo Superior siempre había existido la confianza al Rector, tanto por su representación como por su reconocimiento académico y el jalonamiento de proyectos en el contexto de la internacionalización. Sugirió que se tuviera en cuenta las solicitudes realizadas por las consejeras María Victoria y Piedad Ortega.

La **Presidente** sugirió reprogramar la agenda del rector para decidir las solicitudes.

(2:44:37) Las sesiones del Consejo Superior quedaron programadas para el 2 de diciembre de 2 p.m a 5 p.m, el 10 de diciembre de 7:00 a.m a 10 a.m. y el 20 de diciembre a las 7:30 a.m.

La **Presidente** puso en consideración las comisiones.

El señor **Rector** manifestó que para no someter a los miembros del Consejo Superior a la situación incómoda de expresar su aprobación o no frente a la solicitud de comisión a Brasil, la retiraba de su consideración. Añadió que haría uso de la discrecionalidad que le asistía a la rectoría para atender la presencia de la Universidad en la reunión de Kipus.

La **Presidente** puso en consideración la comisión a la Universidad de Costa Rica.

La comisión fue aprobada.

8. ARMONIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

(2:47:48) El **Secretario General** presentó al representante del sindicato de los trabajadores, Crisanto Gómez, e indicó que su asistencia a la sesión obedecía al compromiso asumido en la negociación con ésta organización para la presentación del proyecto de armonización de la planta de personal administrativo.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** manifestó que la presentación la realizaría el asesor jurídico de ésta dependencia, Carlos Alberto Rodríguez, y señaló que se enmarcaba en dos asuntos prioritarios, el primero, la voluntad que existía de la rectoría de realizar una nivelación en la estructura de los cargos de la planta administrativa, y segundo, que en el proceso de negociación con SINTRAUNAL, se había acordado que la Universidad presentaría el estudio sobre el particular, en consideración del Consejo Superior.

Se realizó la presentación de la armonización de la planta de empleados administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional.⁵

(3:08:49) La consejera **María Victoria** expresó que era claro que el Consejo Superior tenía la potestad para realizar reestructuraciones y crear nuevas áreas, entre otras. Enfatizó que en el tema salarial existían algunos fallos bastante controvertidos y procesos que habían generado grandes problemas jurídicos a los miembros de los Consejos Superiores que han aprobado dichas reformas, lo que conocía por su desempeño en un cargo del Ministerio de Educación Nacional, donde en su momento se habían enviado consultas al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda.

Explicó que más allá de aprobar o negar la solicitud, que había tenido una presentación muy clara, manifestó que era necesario se contara previamente con un soporte jurídico y se realizara

⁵ La presentación se anexa al acta

la consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda, para tener la claridad de que la decisión fuese soporte del Consejo Superior.

El **asesor jurídico** señaló que no se estaba proponiendo que se cambiara el régimen salarial de los empleados públicos establecido por el gobierno nacional, ni se modificara el decreto del reajuste salarial, sino ejerciendo una competencia legal y constitucional del Consejo Superior para ubicar sus empleados públicos y administrativos en un grado que se adecua al nivel de remuneración que el gobierno había establecido.

La **Presidente** manifestó que para tranquilidad de los consejeros se debería realizar la consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda, para que en el próximo Consejo Superior, se pudiese votar con el aval correspondiente.

El representante del sindicato, **Crisanto Gómez**, expresó que el proyecto que se presentaba buscaba la justicia y la equidad; era resultado de un acuerdo previo, y una larga aspiración debido a la precariedad de los salarios y a su poca competitividad, comparados con otras instituciones similares.

La consejera **Lorena** indicó que la premura de la solicitud, aludía al hecho de que si se esperaba a la otra sesión del Consejo Superior el ajuste no aplicaría para el presente año, por lo que sugirió que enviaran lo solicitado y se realizara su consideración mediante consulta electrónica.

El representante del sindicato, **Crisanto Gómez**, reiteró que ello era producto de un acuerdo, y que durante la vigencia se habían puesto en evidencia la cantidad de conflictos laborales irresueltos como en el caso de la Universidad Nacional. En relación con la normatividad, manifestó que la institución se apegaba al Decreto 1747 de 2006, que fijaba unos parámetros fijos y precisos. Por último, indicó que no existía un incremento salarial técnicamente hablando.

La consejera **Piedad Caballero**, reiteró lo mencionado por la Presidente, y la necesidad de solicitar el concepto y adelantar la consulta electrónica.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** solicitó en virtud de que no se requería una exigencia de tipo presupuestal, ya que la nivelación se encontraba cubierta con el presupuesto de 2013 y se considerara, sujeto al concepto que se enviaría, la aprobación desde el 1 de noviembre, y así los empleados pudiesen contar con ese alivio desde el mes de noviembre.

La consejera **Lorena** manifestó que ello influiría en el clima laboral y en las convivencias de la Universidad.

La consejera **Piedad Ortega**, reiteró la celeridad considerando que aquí se entregaba todo un proceso, y la presentación realizada era clara, objetiva y recogía el acumulado de un estudio, por lo que manifestó que se realizara inmediatamente la consulta al Departamento de la Función Pública y se procediese a tomar la decisión mediante consulta electrónica.

(3:20:08) La **Presidente** manifestó que se adelantara mediante derecho de petición. Explicó que se votaría mediante consulta electrónica, ya que todos los consejeros estaban de acuerdo con la conveniencia de la propuesta, pero se esperaría la consulta a dicha entidad y se haría efectiva a partir del 1 de noviembre.

El **Rector** manifestó el agradecimiento de la Institución, ya que esto contribuiría a procesos de reconstitución del tejido social y evidenciaba que se había venido trabajando, escuchando y proponiendo. Expresó que se hacía justicia y era un momento importante para los empleados públicos. Indicó que una vez que se formalizara el proceso, se daría a conocer mediante el acuerdo expedido por el Consejo Superior y posteriormente se procedería a realizar los ajustes que la decisión conlleva.

9. Por el cual se modifica el presupuesto general 2013

(3:24:50) El **Vicerrector Administrativo y Financiero** presentó al funcionario de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Jairo Serrato quien hizo la presentación.

El **Rector** manifestó que estas modificaciones puestas en consideración al Consejo Superior obedecían a la incorporación de recursos CREE (Impuestos sobre la renta para la equidad), la ampliación del cupo por efecto de la venta de servicios de asesoría y extensión, la reducción en los recursos del préstamo FINDETER que no se incorporarían en la vigencia, la reducción de cartera y la ampliación del cupo por una serie de proyectos de investigación.

El funcionario de la Oficina de Desarrollo y Planeación explicó que la División de Gestión de Proyectos, CIUP, había hecho un requerimiento para poder firmar un convenio con el programa Ondas, por el cual ingresarían \$2.227 millones de pesos para la vigencia 2013, y la parte de la ejecución correspondiente a \$3.341 millones de pesos que entrarían en la vigencia fiscal de 2014. Manifestó que era un recurso que superaba el cupo de la Universidad, en relación con lo que se había presupuestado inicialmente, \$1.062 millones de pesos, motivo por el cual se solicitaba ampliar el cupo, considerando la entrada en vigencia de las restricciones por la ley de garantías, que hasta el 9 de noviembre posibilita la firma de convenios.

En segundo lugar, manifestó que la División de Asesorías y Extensión estaba gestionando la suscripción de varios convenios, entre los cuales estaban el de Impacto Social con la educación media por \$1.600 millones de pesos, Diálogo Social con la Secretaría de Educación Distrital por \$1.200 millones de pesos, y el de Caracterización por \$1.180 millones de pesos, por lo que se solicitaba \$1.495 millones de pesos para ejecutar en el año 2013 y el monto restante para la vigencia 2014. Manifestó que el total de los nuevos proyectos SARES era de \$3.800 millones de pesos y para esta vigencia se había garantizado el ingreso de \$1.495 millones de pesos, más un movimiento para legalizar unos SARES que se encontraban pendientes.

Reiteró que ya se contaba con los recursos vía CREE, mediante la Resolución 2839 de 2013 del Ministerio de Hacienda, que destinó \$3.800 millones de pesos para proyectos de inversión y la última modificación, debido a que los recursos del crédito que estaban proyectados por \$8.973 millones de pesos no se alcanzarían a recibir en la presente vigencia.

(3:30:12) Se sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario General** solicitó la autorización de la Presidencia para recordarle al representante estudiantil la asistencia a las sesiones del Consejo Superior.

La **Presidente** manifestó que le fuera recordado que, de no poder asistir, se garantizara la presencia del estudiante suplente, con el fin de asegurar el quórum y abarcar la agenda definida por el Consejo Superior. Sugirió que se le manifestara la necesidad de no apartarse de las sesiones. Indicó que se extendiera la comunicación al representante de los egresados.

La consejera **Diana** preguntó si se podía realizar las sesiones del Consejo Superior en otra sede.

El **Rector** manifestó que en el presente año se había realizado una sesión del Consejo Superior en la sede de Valmaría.

La sesión finalizó a las 11:18 p.m.

Original firmada por
JUANA MARGARITA HOYOS RESTREPO
Presidente del Consejo

Original firmada por
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha
Envío del documento de las condiciones iniciales, actas del Consejo Académico y consolidado de recomendaciones que se hicieron en los programas	Secretaría General	1 de noviembre de 2013
Envío del acta de la reunión de las directivas académicas	Consejera Diana Parga	30 de octubre de 2013
Envío de la presentación sobre convivencias a los consejeros	Secretaría General	8 de noviembre de 2013
Informe de cierre de vigencia 2013	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1 de noviembre de 2013
Solicitud de concepto ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y el envío a la Secretaría General para consulta electrónica	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1 de noviembre de 2013
Comunicación de la asistencia al Consejo Superior, al representante estudiantil y al representante de los egresados	Secretaría General	1 de noviembre de 2013
